

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIFUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos al trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 173.

Se halla depositado en poder de Luis Alonso Prieto, vecino de Molina Ferrera, un novillo que fué recogido por encontrarse extraviado y cuyas señas se expresan á continuación; haciéndose notorio por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del dueño y pueda presentarse á recogerlo.
Leon Junio 25 de 1883.

El Gobernador,
Enrique de Mesa.

Señas del novillo.

Pelo negro con el lomo castaño, entero y de bastante altura, y se halla inútil de los cuatro pies.

JUNTAS DE SANIDAD.

Continúa la relación de los individuos nombrados por este Gobierno para formar las Juntas municipales de Sanidad durante el bienio de 1883 á 1885.

Villadecanes.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Manuel Alvarez Losada, Cirujano Ministrante.
- D. Manuel Sarmiento Tejedor.
- D. Francisco Javier Abello.
- D. José Martínez.

Suplentes

D. Gabriel Yebrá.

- D. Lorenzo de la Faba Martínez.
- D. José García de José.

Urdiales del Páramo.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Andrés de Paz del Egido, Médico-Cirujano.
- D. Valentin del Valle Gonzalez.
- D. Martín Sarmiento Franco.
- D. Venancio Juan Martínez.

Suplentes

- D. Bernardo Gonzalez Marcos.
- D. Santos Franco Rodriguez.
- D. Domingo Carreño Gonzalez.

Cacabelos.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Baldomero Cela Chicarro, Médico-Cirujano.
- D. Ramon Martinez Caballero, Farmacéutico.
- D. Benito Rodriguez Cela, Veterinario.
- D. Aniceto Sanchez Bálgoma.
- D. Miguel Mendez Bálgoma.

Suplentes

- D. Saturnino Vazquez Franco, Médico-Cirujano.
- D. Agustín Pinilla, Farmacéutico
- D. Gregorio Prada Bodalon, Veterinario.
- D. Félix Cotado, Párroco.
- D. Rafael Burgueño Marcos.

Pobladora de Pelayo Garcia.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Vicente Valdés y Pastrana, Médico de 2.ª clase.
- D. Blas Vivas Trapote.
- D. Antonio Fernandez Ferrero.
- D. Francisco Diaz Cascallana.

Suplentes

- D. Gaspar Alonso Carton.
- D. Cosme Marcos Fernandez.
- D. Juan Casado Martínez.

El Burgo.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Bernardino Fernandez Tejedor, Ministrante.
- D. Mateo Paniagua.
- D. Genaro Sandoval.

Suplentes

D. Santiago Herreros Garcia.

- D. Buenaventura Lozano Perez.
- D. Miguel Banos.

Las Omañas.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Gabriel de la Torre, Médico-Cirujano.
- D. Gabriel Suarez, Párroco.
- D. Lorenzo Alvarez.
- D. Esteban Perez.

Suplentes

- D. Francisco Gonzalez Garcia.
- D. Juan Perez Fernandez.
- D. Jerónimo Alvarez.

Ovianos del Tejar.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Antonio Sevillano, Párroco.
- D. Juan Fernandez, idem.
- D. Marcelo Suarez, idem.

Suplentes

- D. Francisco Garcia.
- D. Juan Diez.
- D. Vicenta Diez.

Toreno.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Mateo Garcia, Médico-Cirujano
- B. Juan Gomez Gonzalez.
- D. Toribio Gomez Velasco.
- D. Santiago Garcia.

Suplentes

- D. Ramon Buitron.
- D. Pedro Calvo.
- D. Alonso Vara.

Santa Colomba de Somozá.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Antonio Crespo Carro, Médico-Cirujano.
- D. José Calisto Crespo.
- D. Matias Crespo Crespo.
- D. Vicente Perez Crespo.

Suplentes

- D. Domingo Carro Perez.
- D. Andrés Garcia Carro.
- D. Domingo Crespo Crespo.

Villanueva.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. José Vazquez Lopez, Médico.
- D. Teodoro Gonzalez y Gonzalez, Farmacéutico.

- D. Estanislao Alonso, Veterinario
- D. Miguel Huerga Cuesta.
- D. Tomás Huerga Zapatero.
- D. Vicente Fernandez.

Suplentes

- D. Abelino Lopez Bustamante, Médico.
- D. Evaristo Ramos, Farmacéutico
- D. Clemente Cadenas.

Berlanga.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Manuel Terron Rodriguez, Médico.
- D. Alejandro Guerra Guerra.
- D. Andrés Alonso Diez.
- D. Mateo Marban Alvarez.

Suplentes

- D. Antonio Martinez Alvarez.
- D. Diego Berlanga Alvarez.
- D. José Perez Berlanga.

Valdelgueros.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Salustiano Fernandez Diez, Médico.
- D. Antonio Fernandez Campomanes, Practicante.
- D. Leandro Gutierrez.
- D. Pedro de Robles Alonso.

Suplentes

- D. Juan Suarez Rodriguez.
- D. Pedro Gonzalez Arintero.

Posada de Valdeon.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Marcelo Castaño y Castaño, Médico.
- D. Frutos Fernandez, Practicante
- D. Domingo Gonzalez Noriega.
- D. Pedro Gonzalez Balbuena.
- D. Manuel Noriega Gonzalez.

Suplentes

- D. Leandro Cuevas Lozano.
- D. José Guerra Rojo.
- D. José de Noriega Raso.

Vegarrienza.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales

- D. Eulogio Arrienza Hidalgo, Médico-Cirujano.
- D. Manuel Cordero Mallo, Veterinario.
- D. Lucas Rodriguez Sabugo.

D. Pedro Mallo Camero.
Suplentes
 D. Faustino Alvarez Bardon.
 D. Canuto Gonzalez Calvon.
 D. Laureano Dinz Garcia.
Villamoratiel.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales
 D. Uberto Piñan Alvarez, Médico.
 D. Francisco Martinez Luengos.
 D. José Martinez Fresno.
 D. Alejandro Piñan Alvarez.
Suplentes
 D. Manuel Lozano y Lozano.
 D. Ambrosio Santa Marta Lozano
 D. Valentin Santos Santa Marta.
Valverde del Camino.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Ricardo Galan de Leon, Médico
 D. Pedro Barthe de idem, Farmacéutico.
 D. Bonifacio Soto Garcia.
 D. Juan Alvarez Garcia.
 D. Santiago Crespo Cabezas.
Suplentes
 D. Lorenzo Cubillas Cañon.
 D. Juan Garcia Leon.
 D. Francisco Garcia Blanco.
Lillo.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Antonio Martinez Belorda, Facultativo de 2.ª clase.
 D. Baltasar Rodriguez Rodriguez
 D. Bernardo Hompanera.
 D. Matias Dominguez.
Suplentes
 D. Isidoro Mata Alonso.
 D. José Vega Gonzalez.
 D. Venancio Vega Martinez.
Encinado.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Celestino Rodriguez Argüelles, Ministrante.
 D. Nicancor Garcia Rodriguez, Veterinario.
 D. Cayetano Alvarez Gomez, Párroco.
 D. Miguel Vega Valladar.
 D. José Ballesteros Callejo.
 D. Francisco Vazquez Martinez.
Suplentes
 D. Ramon Fernandez Gonzalez.
 D. Vicente Rodriguez Valle.
 D. Domingo Rodriguez Carrera.
Castrillo de Cabrera.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Pedro Alvarez Termenon, Párroco.
 D. Hilario Alonso Moro.
 D. Juan Garcia y Garcia.
Suplentes
 D. Domingo Gonzalez Ferrero.
 D. Miguel Madero Bernabé.
 D. Antonio Vega Gonzalez.
Barrios de Salas.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Demetrio Mato Montero, Médico.
 D. Policarpo Valcarlos Yedra.
 D. Narciso Bodolon Alvarez.
 D. José Carujo Barrios.
Suplentes
 D. Manuel Agapito Valcarlos Yebra, Médico.
 D. Angel Rodriguez Carbaño.
 D. Ramon Rodriguez Rodriguez.
 D. Ramon Sobrado Yebra.

Val de San Lorenzo.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Juan de la Hnerga Diaz, Médico.
 D. Angel Alonso Morán, Ministrante.
 D. Eusebio Perez Puente, Farmacéutico.
 D. Nicolás S. Martin Riesco.
 D. Luis Alonso Rodriguez, Párroco.
 D. Francisco Martinez Mejla.
Suplentes
 D. Juan Martinez Alvarez.
 D. José Cordero Quintana.
 D. Manuel Mendez Alonso, mayor
San Esteban de Nogales.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Manuel Arias Duran, Médico.
 D. Manuel Gonzalez Gutierrez, Practicante.
 D. Gaspar Canado Calvo.
 D. Celedonio Casado Vega.
 D. Marcelo Prieto Calzon.
Suplentes
 D. José Perez Prieto.
 D. Marcelino Macias Prieto.
 D. Bartolomé de Anton Gutierrez
Carracedelo.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. José Garuelo Garcia.
 D. Miguel Alvarez Vidal.
 D. Pablo Pacias Martinez.
Suplentes
 D. Angel Gonzalez Guimero.
 D. Francisco Fernandez Pacios.
 D. Pedro Fernandez Arias.
Vegacervera.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. Gabriel Balbuena, Médico.
 D. Juan Pedro Rodriguez Lopez, Párroco.
 D. Luis Prieto Getino.
 D. Lorenzo Tascon Rodriguez.
Suplentes
 D. Esteban Gutierrez Tascon.
 D. Juan Fernandez Diaz.
 D. Ramon Prieto Getino.
Campomaraya.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. José Potes Fernandez.
 B. José Rodriguez Valtuille.
 D. Eugenio Quindos Valtuille.
Suplentes
 D. Simon Trincado Gonzalez.
 D. Francisco Enrique Raymond.
 D. Tomás Valtuille Rivera.
Santiago Millas.
 Sr. Alcalde-Presidente.
Vocales.
 D. José Alonso, Médico.
 D. Pedro Alonso Crespo, Cirujano
 D. Santiago Alonso Alonso.
 D. Martin Ares Riesco.
 D. Tomás Alonso.
Suplentes
 D. Faustino Celada Miñambres.
 D. Blas Prieto Martinez.
 D. José Rodriguez Roldan.
 El Gobernador,
Enrique de Mesa.
 (Continuará.)

OFICINAS DE HACIENDA.
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de la provincia de Leon.
Estancadas. — Venta de envases.
Tercera subasta
 No habiendo ofrecido resultado satisfactorio la segunda subasta celebrada el día 20 de Enero último para la enagenacion de los cajones vacios que procedentes de envases de Tabacos existen en los almacenes de la capital y en las Administraciones subalternas que se expresan a continuación; la Delegacion de Hacienda de esta provincia en uso de las atribuciones que le confiere la Real orden de 13 de Enero de 1892, se ha servido disponer que se verifique el día diez del próximo mes de Julio á las doce de su mañana una tercera subasta de los referidos envases bajo las mismas condiciones con que tuvo lugar la primera y segunda subasta y son las siguientes:
 1.ª Dicha subasta será simultánea en la capital y en cada una de las Administraciones subalternas, teniendo lugar ante una junta compuesta en el primer punto del señor Delegado de Hacienda, el Interventor, Administrador de Contribuciones y Rentas, Abogado del Estado y el Jefe de Negociado de Estancadas, y en los demás puntos del señor Alcalde, Administrador de Rentas y Secretario del Municipio.
 2.ª Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados expresando en letra el número de cajones que cada licitador desee adquirir y el precio en céntimos de peseta á que ofrezca pagarlos.
 3.ª Los proponentes no podrán alegar derecho alguno á que sean admitidas sus ofertas en ningún caso, mientras no recaiga la aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda, á quien se reserva el derecho de aceptarlas ó desecharlas todas.
 4.ª La adjudicación podrá hacerse por lotes ó en totalidad á favor de la proposición ó proposiciones más beneficiosas, siendo preferidas en primer término las que ofrezcan precios más elevados y despues las que comprendan mayor número de envases.
 5.ª La entrega de número de cajones adjudicados á cada proponente se hará en proporción de clases de los que resulten existentes, así como del estado y condiciones en que se hallen, para que ninguno quede beneficiado en perjuicio de otros, teniendo obligación los licitadores de aceptar, sin ulterior recurso, dicha distribución ó entrega.
 Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.
 Leon 23 de Junio de 1893.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Victoriano Posada.

Riello.....	258
Riaño.....	286
Rioscuro.....	439
Villamañán.....	303
Ponferrada.....	837
Bambibre.....	384
Villafraanca.....	528
Valencia D. Juan.....	396
Puente Domingo Florez..	131
Total.....	6.309

AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Relacion de los Jueces municipales nombrados para desempeñar dichos cargos en el bienio de 1893 á 1895.

PROVINCIA DE LEON.

Partido judicial de Astorga.

Astorga, D. Florencio Pérez Riego
 Benevides, D. Angel Garcia Nieto
 Carrizo, D. Domingo Gonzalez Ordoñez.
 Castrille de los Polvazares, don Juan Prieto Roldan.
 Hospital de Orvigo, D. Francisco Prieto Chicarro.
 Lucillo, D. Juan Benavides Alonso
 Llanas de la Rivera, D. Luis Arias y Arias.
 Magaz, D. Miguel Garcia Fernandez.
 Otero de Escarpizo, D. José Casas Perez.
 Pradorrey, D. Isidro Blanco Ovalle.
 Prianza, D. Santiago Perez Martinez.
 Quintana del Castillo, D. Narciso Arias Garcia.
 Rabanal del Camino, D. Domingo Franco Gotas.
 San Justo de la Vega, D. Joaquin Gonzalez Iglesias.
 Santa Colomba de Somoza, don Marcelino Crespo y Crespo.
 Santa Marina del Roy, D. Manuel Criaco Alvarez Moyano.
 Santiago Millas, D. Tomás Pérez y Perez.
 Truchas, D. Vicente Morán Lobato.
 Turcia, D. José de Delas Quiñones Valderrey, D. Matias Prieto Celada
 Val de San Lorenzo, D. Santos Ares Ramos.
 Villagaton, D. Juan Nuevo Cabezas.
 Villares de Orvigo, D. Francisco Prieto Villares.
 Villamgil, D. Joaquin Gonzalez Garcia.
 Villarejo, D. Bernardo Ramos Gallego.
Partido judicial de La Bañeza.
 Alja de los Malones, D. Juan Francisco Gomez.
 Andanzas del Valle, D. Juan Gonzalez Garrido.
 La Bañeza, D. Leopoldo de Mata Rodriguez.
 Bercianos del Páramo, D. José Sastre Fidalgo.
 Butillo del Páramo, D. Coferino Trial Vidal.
 Castrillo de la Valduerna, O. Felipe de Abajo Geijo.
 Castrolibon, D. Salvador Balbuena Rivera.
 Castrocontigo, D. Mariano Calabozo Fernandez.
 Cebrones del Rio, D. Jerónimo Lopez Alvarez.

Administraciones.	Número de cajones.
Leon.....	700
Almanza.....	281
La Bañeza.....	738
Benavides.....	398
Boñar.....	419
Garaño.....	251

Destriana, D. Melchor Valderrey Llamas.
Laguna Dalga, D. Francisco Cabero Colinas.
Laguna de Negrillos, D. Santiago Vivas Casado.
Palacios de la Valduerna, D. Santiago Rivera Martínez.
Pobladura de Pelayo Garcia, don Manuel Rodríguez Martínez.
Pozuelo del Páramo, D. Mateo Fierro Martínez.
Quintana del Marca, D. Agustín Rodríguez Rubio.
Quintana y Congosto, D. Borlabe Lobato Galvan.
Reguerras de Arriba, D. Lorenzo Lopez Fernandez.
Riego de la Vega, D. Miguel Dominguez Marqués.
Roperuelos del Páramo, D. Felipe Lopez Alvarez.
San Adrián del Valle, D. Clemente Blanco Otero.
San Cristóbal de la Polartera, D. Santos del Pozo Pérez.
San Esteban de Nogales, D. Marcelo Prieto Chana.
San Pedro de Bercianos, D. Marcos Gonzalez Cuesta.
Santa Elena de Jamúz, D. Lorenzo Esteban Fernandez.
Santa María de la Isla, D. Antonio Santos Braza.
Santa María del Páramo, D. Benigno Gonzalez Prieto.
Soto de la Vega, D. Francisco Alayate de la Torre.
Urdiales del Páramo, D. Mateo Franco Rodríguez.
Valdefuentes del Páramo, D. Andrés Cabero Casado.
Villamontán, D. Agustín Gonzalez Fernandez.
Villazala, D. Tomás Cabero Carbajo.
Zotes del Páramo, D. Francisco Casasola Manceñido.

Partido judicial de Riaño.
Acededo, D. Francisco Pellon Marañón.
Boca de Huérgano, D. Julian Cimadevilla Alonso.
Burón, D. Francisco Allende Alonso.
Cistierna, D. Antonio Fernandez Herrero.
Lillo, D. Fidel Garcia Tegerina.
Maraña, D. José Casaco Molino.
Oveja de Sajambre, D. Pedro Acededo Diaz Caneja.
Posada de Valdean, D. Pedro Peña Sañiz.
Prado, D. Agustín Alvarez Martínez.
Prioro, D. Valerio Riaño Prado.
Renedo, D. Luis Villacorta y Villacorta.
Reyero, D. Julian Liébana Fuente Riaño, D. Juan Francisco Perez Balbuena.
Salamon, D. Juan Rodriguez Alonso.
Valderrueda, D. Manuel Diez Liébana.
Vegamian, D. Félix Espinosa Suarez.
Villayandra, D. Norberto Diez Fernandez.

Partido judicial de Murias de Paredes
Barrios de Luna, D. Aniberto Alonso Morán.
Cabrillones, D. Cándido Campo Castro.
Campo de la Lomba, D. Francisco Santos Garcia.
Lancara, D. Elias Hernandez Alvarez.
La Majúa, D. Juan Arrienza Hidalgo

Murias de Paredes, D. Francisco Alonso Suarez.
Las Omañas, D. Senen Valcarcel Garcia.
Palacios del Sil, D. Natal Sabugo Gonzalez.
Riello, D. Tomás Sabugo Fernandez.
Santa María de Ordás, D. Isidro Garcia Fernandez.
Soto y Amio, D. Pedro Gomez Ordás.
Vegarionza, D. José Alvarez Garcia.
Villablino, D. Manuel Martínez de Lama.
Valdesamario, D. Agustín Rodríguez Tejeiro.

Partido judicial de La Vecilla.

Boñar, D. Ciriaco Alonso Vallajo.
Cármenes, D. Antonio Fernandez Fernandez.
La Erciua, D. Manuel Lera Cármenes.
Matallana, D. Antonio Alvarez Caso.
Pola de Gordon, D. Antonio Gonzalez Arias.
La Robla, D. Domingo Boyis Rueda.
Rodiezmo, D. Manuel Gutierrez Gutierrez.
Santa Colomba de Curueño, don Leonardo Garcia Diez.
Valdelungüeros, D. Lino Fernandez Gonzalez.
Valdepiélagos, D. German Alvarez Lopez.
Valdeteja, D. Cayetano Gonzalez Diez.
La Vecilla, D. Feliciano Rodríguez Alvarez.
Vegacervera, D. Antonio Barrio Fernandez.
Vegaquemada, D. Manuel Rodríguez Cármenes.

Partido judicial

de Valencia de D. Juan.

Algodofe, D. Adrian Merino Garcia.
Ardón, D. Alonso Garcia Martínez.
Cabreros del Rio, D. Pedro Baro Fernandez.
Campazas, D. Dionisio Serrano Sanchez.
Campo de Villavidel, D. Juan Pastрана Reyero.
Castilfalé, D. Martín del Valle Herrero.
Castruverte, D. Tomás Chamorro Garcia.
Cimanes de la Vega, D. Bernardo Cadenas Huerga.
Corvillos de los Oteros, D. Manuel Laguna Llamazares.
Cubillas, D. Juan Fernandez Robles.
Fresno de la Vega, D. Silvestre Robles Marcos.
Fuentes de Carbajal, D. Pedro Sanchez Marino.
Gordonvillo, D. Lorenzo Garcia Escudero.
Gusondos de los Oteros, D. Juan Lozano Garcia.
Izagre, D. Juan Paniagua Pozo.
Matadeón, D. Patricio Bernardo Cando.

Mitanza, D. Francisco Blanco Herrero.
Pajares de los Oteros, D. Victor Cabreros Martínez.
San Millán, D. Angel Garcia Vega.
Santas Martas, D. Jerónimo Bermejo Sandoval.
Torral de los Guzmanes, D. Cipriano Rodriguez Perez.

Valdemora, D. Francisco Garcia del Rio.
Valderas, D. Juan Blanco de los Rios.
Valdevimbre, D. Felipe Ordás.
Valencia de D. Juan, D. Francisco Martinez Garrido.
Valverde Enrique, D. Vicente Revilla Perez.
Villabraz, D. Manuel Herrero Garrrote.
Villacé, D. Martín Borrás Revollo.
Villademor de la Vega, D. Fernando Chamorro Fuentes.
Villaquejida, D. Dáfael Valera Aguado.
Villafra, D. Antonio Prieto Quijada.
Villahornate, D. Pedro Leon Herrero.
Villamandos, D. Francisco Borrego Charro.
Villamañán, D. Mariano Almuza-ra Fernandez.
Villanueva de las Manzanas, don Vicente Santa María Martínez.

Partido judicial de Sahagun.

Almanza, D. Justo Leon Gonzalez Bercianos, D. Isidro Pastrana Calvo El Burgo, D. Dionisio Mencia Gago Calzada, D. Julian Rojo Fernandez.
Canalejas, D. Francisco Fernandez Villacorta.
Castromudarra, D. Mariano del Rio Ampudia.
Castrotierra, D. Paulino Fernandez Mata.
Cea, D. Francisco Perez Diez.
Cebanico, D. Modesto Fernandez Paniagua.
Cubillas de Rueda, D. Fausto Fernandez Pascual.
Escobar, D. Luis Durante Plaza.
Galleguillos, D. Gervasio Gonzalez Perez.
Gordaliza del Pino, D. Rafael Herrero y Herrero.
Gosal, D. Juan Francisco de la Mata Valdaliso.
Joara, D. Pedro Estrada Gil.
Joarilla, D. Higinio Gatón Mencia.
Sahagun, D. Vicente Tozanos Ortiz.
Salihices del Rio, D. Mateo Anton Truchero.
Santa Cristina, D. Joaquin Alvarez Revilla.
Valdepolo, D. Felipe Barricatos Pascual.
Vega de Almanza, D. Matias Reyero Valencia.
Villamartin de D. Sancho, don Colostino Oveja Iglesias.
Villamizar, D. Leandro Caballero Vega.
Villamol, D. Isidoro Rojo Herrero.
Villamoratiel, D. Alejandro Piñón Alvarez.
Villasolán, D. Narciso Garcia Fernandez.
Villavelasco, D. Ciriaco Garcia Prado.
Villaverde de Arcayos, D. Vicente Anton Gonzalez.
Villoza, D. Eduardo Chico Colle.

Partido judicial de Leon.

Armunia, D. José Antonio Nuevo Menendez.
Carrocera, D. Francisco Gonzalez Posada.
Cimanes del Tejar, D. Marcelino Palomo Sanchez.
Cuadros, D. Tomás Garcia Gonzalez.

Garrafe, D. Prudencio Vizcaino Rodriguez.
Gradesas, D. Mariano Alonso Tirilonta.
Chozas de Abajo, D. Anselmo Gutierrez Collado.
Leon, D. Bernardo Llamazares.
Mansilla de las Mulas, D. Miguel Martinez Cascallana.
Mansilla Mayor, D. Narciso Barrientos Cañon.
Onzonilla, D. Francisco Soto Villanueva.
Riosoco de Tapia, D. Bernardo Gutierrez Diez.
San Andrés del Rabanado, don Manuel Alvarez Rodriguez.
Santovenia de la Valdovina, don Isidoro Partejo Martínez.
Sarriegos, D. Bernardo Garcia Flores.
Valdefresno, D. Justo Gonzalez Rodriguez.
Valverde del Camino, D. José Gonzalez Nicolás.
Vegas del Condado, D. Leonardo Llamazares Lopez.
Vega de Infanzones, D. Joaquin Crespo Soto.
Villadangos, D. Baltasar Martinez Perez.
Villaquilambre, D. Isidoro Fernandez Valle.
Villasbariego, D. Julian Llamazares Garcia.
Villaturiel, D. Estoban Gonzalez Martinez.

Partido judicial de Villafraanca del Bierzo.

Arganza, D. Juan Castellano Rivera.
Balboa, D. Antonio Fernandez Gonzalez.
Barjas, D. Domingo Santin Senra.
Berlanga, D. Pedro Perez Morote.
Cacabelos, D. Alejandro Uceda Quiroga.
Camponaraya, D. Joaquin Lopez Cotarelo.
Candín, D. Carlos Abella Rodriguez.
Carracedelo, D. José Voces Corredera.
Corullón, D. Juan Encinas Teijon.
Faberro, D. Francisco Rodriguez Carro.
Valle de Finolledo, D. Tomás Ochoa.
Oancia, D. José del Valle Perez.
Paradaseca, D. Antonio Garcia Rodriguez.
Peranzanes, D. Higinio Llanos Liera.
Portela de Aguiar, D. José Nuñez Garcia.
Sancedo, D. Agustín Guerrero Fernandez.
Trabadelo, D. Juan Gomez Nuñez.
Vega de Espinareda, D. Genadio Gonzalez Perez.
Vega de Valcarlos, D. Gaspar Neira Canto.
Villadecanes, D. Antonio Diñeiro Fernando.
Villafraanca del Bierzo, D. Nicasio Diaz Maroto.

Es copia del original de que yo el Secretario de gobierno certifico, Valladolid 9 de Junio de 1883.

—L. Manuel Rodriguez.

FISCALÍA

DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Lista de Fiscales municipales nombrados en reemplazo de los que se escusaron, la cual se publica en cumplimiento del art. de la ley orgánica.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE LEON.

La Bañeza.

Villazala, D. Hermenegildo Martínez Juan.
Leon.

Mansilla Mayor, D. Miguel Sanchez Rodriguez.
Valdefresno, D. Ildefonso Garcia Alaiz.

Riáño.

Prado, D. Miguel Alvarez Fernandez.

Sahagún.

Canalejas, D. Alonso Gomez Taranilla.
Valdepolo, D. Bartolomé Lopez Lozano.

Valencia de D. Juan.

D. Natalio J. Bedondo Valverde.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE PONFERRADA.

Astorga.

Lucillo, D. Felipe Castro Rodera.
Priaranza de la Valduerna, don Santiago Perez Martinez.
Santa Colomba, D. José Carro Crespo.
Villamegil, D. Matias Alvarez Garcí.

Aurias.

Los Barrios, D. Agustín Suarez.

Ponferrada.

Sigüeyra, D. José Bermudez.

Villafranca.

Trabadelo, D. José Bello Vazquez.
Valladolid 24 de Junio de 1883.—
Juan Miguel Burriel.

AYUNTAMIENTOS.

D. Bernardino Villar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Cubillos.

Hago saber: que una vez terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento respectivas al año de 1881 á 1882, se hallan espuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días durante los cuales pueden examinarlas los interesados con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley municipal.
Cubillos á 22 de Junio de 1883.—
El Alcalde, Bernardino Villar.

Alcaldía constitucional de Fuentes de Carbajal.

Terminados por las Juntas respectivas los repartimientos de consumos y territorial quedan de manifiesto al público por término de 8 días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes de uno y otro concepto se enteren de las cuotas que se les ha señalado, pues trascurrido el término no serán oídos.

Fuentes de Carbajal 23 de Junio de 1883.—El Alcalde, Juan Barrientos.

Alcaldía constitucional de la Majúa.

Se halla depositado en poder de D. Francisco Alvarez Cienfuegos vecino de La Majúa un caballo cuyas señas se expresan á continuación, la persona que se le haya extraviado podrá pasar á recogerlo, y abonar los gastos.

La Majúa 21 de Junio de 1883.—
El Alcalde, Celestino A. Puente.

Señas del caballo.

Edad de 5 á 6 años, pelo castaño oscuro, alzada 6 cuartas poco más ó menos, calzado de todos cuatro piés, estrellado, cola y crines largas, desherrado.

Terminado el repartimiento de la contribucion Territorial para el año económico de 1883-84, se anuncia por los Ayuntamientos que á continuación se expresa, hallarse expuesto al público por término de ocho días para que los que se crean perjudicados en la aplicacion del tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza, hagan las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo no serán oídas.

- Audanzas.
- Fresno de la Vega.
- Santa Marina del Rey.
- Bonar.
- Villares de Orvigo.
- Castifalé.
- Val de San Lorenzo.
- La Ercina.
- Urdiales del Páramo.
- Trabadelo.
- Santa Maria del Páramo.
- Vega de Valcarce.
- Castrotierra.

JUZGADOS.

D. Gabriel Gonzalez, Secretario del Juzgado municipal de Campo de la Lomba, del que es Juez municipal D. Francisco Santos Garcia.

Certifico: que del juicio celebrado en este Juzgado municipal del que se hará mérito recayó la siguiente

Sentencia.

En Campo de la Lomba á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, ante el Sr. D. Francisco Santos Garcia, Juez municipal de este Ayuntamiento, por ante mí el Secretario dijo: que resultando que D. Crisanto Beltran Gonzalez de esta vecindad demandó á juicio verbal á D. José Garcia Martinez, natural y vecino que lo fué del pueblo de Santibañez de la Lomba, y hoy se halla avecindado en Madrid y habita en la Glorieta del Puente de Segovia, número siete, cuarto bajo, solicitando que le abone ó entregue la cantidad de ciento cuarenta pesetas y rédito legal del seis por ciento, desde el día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y dos hasta el de la entrega, por evision y saneamiento de una finca que le vendió el demandado, y de

la que se incautó despues el Estado por no haber pagado los plazos el vendedor. A cuya evision y responsabilidad se obligó el José Garcia Martinez en documento que corre unido á esta demanda, hipotecando á la seguridad de esta obligacion una fanega de tierra centenal y todos sus bienes presentes y futuros.

Resultando: que citado y emplazado por cédula conforme á las precripciones de la ley no compareció y se celebró el juicio en rebeldía á instancia de la parte demandante.

Resultando: que ofrecida prueba por el mismo demandante la hizo testifical, acreditando que la finca aludida habia vuelto al Estado que se incautó de la misma por no pagar los plazos el vendedor.

Considerando: que conforme á la ley primera, titulo primero, libro diez de la Novisima Recopilacion, pareciendo que alguno se quiso obligar á otro por promision ó algun contrato aunque no sea escrito con las solemnidades debidas, ni ante Escribano valga dicha obligacion.

Considerando: que el demandado aparece obligado á lo que el demandante le pide en el escrito ú obligacion escrita que corre unida á los autos, que no ha sido impugnado.

Considerando: que la prueba practicada demuestra, que la finca no ha redundado en provecho del comprador y llegó el caso de la responsabilidad del demandado.

Falla: que debe condenar y condena á José Garcia Martinez al pago de ciento cincuenta pesetas y rédito legal del seis por ciento desde la fecha del otorgamiento del contrato hasta la entrega, siempre que no escoda de la cantidad á que pueda conocer en esta clase de juicio; al demandante Crisanto Beltran Gonzalez, imponiendo además al demandado las costas de este procedimiento: Pues por esta sentencia así lo mandó y firmó dicho señor en Campo de la Lomba y Mayo treinta de mil ochocientos ochenta y tres, de que yo el Secretario certifico.—
Francisco Santos Garcia.—Gabriel Gonzalez, Secretario.

Así resulta de la sentencia que queda archivada en el libro de juicios verbales en rebeldía, y para que así conste expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal y sellada con el sello del Juzgado en Campo de la Lomba y Junio catorce de mil ochocientos ochenta y tres.—
Gabriel Gonzalez, Secretario.—
V.º B.º.—El Juez municipal, Francisco Santos Garcia.

Días	BARRIUNTOS.		TEMAMUNTOS.		PSICIDAMUNTOS.		ANAMUNTOS.		ESTABO DEL CIRIO.		PLA. Y AL.	
	Alfere en subterfuga á 10 y conserjía de capitanía.	Alfere en subterfuga	Trayuntos mediana.	Trayuntos ordinaria.	9 de la mañana.	3 de la tarde.	Dirección y clase del viento.	2	3	4	5	6
23	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
24	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
25	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
26	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
27	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
28	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
29	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
30	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
31	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Junio de 1883.

Lueg ban los distrib de del m. L. L. TINKS y dernac

PRESI SS. contri portar G

Hab patern el jóv Leon, señas habier que se ferro- á Bus posada los Sr dems dad, p cion, j dispos ton pa patern Leon

Eda á 1,50 grnzos lor bli pais, chaqu da; en algodo negras ro vicj